



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2025-498-E-UBA-DCT FPSI

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 11 de Junio de 2025

Referencia: EX-2025-02714679- -UBA-DMRD#SHA_FPSI Declaración sobre la crisis institucional del Hospital "Prof.Dr. Juan P. Garrahan"

VISTO la crisis institucional y sanitaria por la que atraviesa el Hospital de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan", y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital "Prof. Dr. Juan P. Garrahan" es un efector de referencia del sistema de atención médica pediátrica del área metropolitana como del ámbito nacional, fundado en el año 1987.

Que en sus principios fundacionales consideró una atención médica integral, destinada a la población infantil, con servicios que cubrieran las necesidades de los pacientes en cada etapa de su enfermedad. Esto requirió la construcción y consolidación de equipos de trabajo, para realizar las tareas asistenciales en todas las áreas del hospital.

Que por su desarrollo y excelencia se convirtió en un hospital modelo para tratar casos de alta complejidad siendo la institución pediátrica más importante del país y de referencia en América Latina

Que, en el efector se reciben gran cantidad de consultas ambulatorias y se realizan numerosas cirugías y trasplantes.

Que, actualmente médicos residentes y especialistas en salud mental trabajan entre 60 y

70 horas semanales, en la atención de niños y adolescentes con una remuneración que se encuentra por debajo de la línea de pobreza.

Que según lo relevado en distintos medios de comunicación el gremio de profesionales y técnicos (APyT) del Hospital realizó una denuncia penal contra las autoridades del establecimiento “por incumplimiento de deberes y abandono de pacientes”

Que hace meses los residentes del hospital vienen reclamando por la situación salarial e institucional.

Que los recortes presupuestarios y el desfinanciamiento progresivo de la salud pública atentan contra el derecho a la salud consagrado en el artículo 42 de la Constitución Nacional, así como en diversos tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional.

Que nuestra Facultad se manifestó en reiteradas oportunidades en defensa de la salud pública en general y la salud mental en particular.

Que la Universidad de Buenos Aires se compromete con los problemas sociales.

Que el proyecto presentado por los consejeros por la mayoría del Claustro de Graduados y el Claustro de Profesores, fue aprobado por el voto positivo de los dieciséis (16) consejeros presentes.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del 9 de junio de 2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Manifestar nuestra preocupación por la crisis que atraviesa el Hospital “Prof. Dr. Juan P. Garrahan”.

ARTÍCULO 2º.- Solidarizarnos y apoyar los reclamos de los profesionales y trabajadores.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese a la Secretaría de Extensión, Cultura y Bienestar Universitario a fin de dar difusión a la presente.

Digitally signed by NÚÑEZ Ana María Del Carmen
Date: 2025.06.11 14:59:00 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANA MARIA NUÑEZ
Secretaria
Secretaria de Consejo Directivo
Facultad de Psicología UBA

Digitally signed by BIGLIERI Jorge Antonio
Date: 2025.06.11 16:54:55 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jorge Antonio Biglieri
Decano
Decanato
Facultad de Psicología UBA